



19 de octubre de 2020
CCHJFF-436-2020

Señoras y señores
Diputas y Diputados
Asamblea Legislativa
República de Costa Rica

Estimadas señoras, estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Se remite transcripción del **Acuerdo CD-306-3.1-2020**, del **Consejo Directivo del Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer**, de fecha 19 de octubre de 2020, relacionado a las mociones de recorte presupuestario al Ministerio de Cultura y Juventud para el ejercicio presupuestario 2021, principalmente mediante las mociones 129 y 72 presentadas en por señoras y señores Diputados. El citado acuerdo indica:

“El Consejo Directivo del Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer manifiesta su oposición a las propuestas legislativas de recorte presupuestario al Ministerio de Cultura y Juventud para el ejercicio presupuestario 2021, y con ello al CCHJFF, ya que atentan contra el fortalecimiento institucional, la prestación adecuada de los servicios culturales y educativos, la participación ciudadana, la protección del patrimonio cultural y de bienes que custodia la institución, así como a la dinamización económica de la cultura. Estos servicios públicos se brindan principalmente a la comunidad de San Ramón, a la región de occidente, así como a otras comunidades y organizaciones. Se señala el riesgo social que implicaría la no prestación adecuada de los servicios, y requerimientos básicos de funcionamiento, derivados de los eventuales recortes. En razón de ello, comunicar este pronunciamiento a las señoras y señores Diputadas y Diputados de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, con carácter de urgencia, y con prioridad a las señoras y señores Diputadas y Diputados que integran la Comisión de ingresos y gasto público, y señoras y señores Diputadas y Diputados de la provincia de Alajuela representantes en la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Acuerdo firme.”

El Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer, institución adscrita al Ministerio de Cultura y Juventud, es una de las instituciones culturales del MCJ ubicadas fuera del área metropolitana. Nuestro trabajo se realiza con diversas poblaciones, entre ellas, población en condición de vulnerabilidad, por tanto, con menores posibilidades de acceso a los servicios culturales y educativos como los que brinda el CCHJFF, y más aún de los que se ofrecen en el área central del país.



De manera comprensiva y solidaria con la difícil y dolorosa situación local, país y del mundo, en meses pasados acatamos las directrices del Gobierno de la República e implementamos los ajustes presupuestarios requeridos para el año 2021. Elaboramos un presupuesto ajustado a los costos necesarios e imprescindibles para llevar a cabo los proyectos requeridos, y con ello cumplir con las metas institucionales para el cumplimiento de la Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023, así como vinculado a otras políticas de Estado.

Por tanto, con la moción 129 presentada en la Asamblea Legislativa, se lesionaría en un 11.43% el presupuesto del CCHJFF, y con ello de manera significativa las labores sustantivas: protección del patrimonio, agenda cultural, gestión educativa y de apoyo a los emprendimientos culturales locales mediante actividades afines y el Programa de Talleres Culturales, así como algunas gestiones para el funcionamiento operativo básico y administrativo.

Un recorte presupuestario de esta envergadura afectaría directamente los tres programas culturales del CCHJFF:

- Programa Educativo
- Programa de Extensión Cultural
- Programa de Agenda Cultural
- Programa de Talleres Culturales

Las mociones presentadas afectarían fondos necesarios para:

- Pago de servicios públicos
- Gestión administrativa básica
- Mantenimiento de los vehículos
- Recambio del obsoleto sistema eléctrico del edificio anexo (una urgencia)
- Honrar compromisos contractuales en servicios como: limpieza, recargas de extintores, servicio de seguridad, fumigación,
- Mantenimiento de equipos: educativos, cómputo y elevador,

Algunas de las citadas líneas imposibilitarían la capacidad de cumplir con la legislación en materia de seguridad humana, accesibilidad (Ley 7600), simplificación de trámites, control interno y rendición de cuentas, y resguardar adecuadamente la salud de quienes nos visitan o que laboramos en la institución.

Además, se afectaría la posibilidad de trabajar en territorio y de sostener y abrir espacios de participación a las personas, a través de la disminución en 50% de la subpartida destinada a reconocer la participación de las personas en los 4 convocatorias culturales.

Con eventuales disminuciones como las indicadas, se afecta el servicio público indicado en nuestra ley, y con ello disminuirían aún más las posibilidades de acceso y disfrute de



los derechos culturales, a la educación informal, a la salud mental, a espacios de encuentro, y fundamentalmente a una construcción de la paz más pronta.

Señoras y señores diputados, la cultura genera desarrollo... *“invertir en cultura, es invertir en la gente”* y en sus entornos, en la creación y fortalecimiento de la identidad, en el fortalecimiento de habilidades para la vida que procuran una población tolerante, solidaria y resiliente, capaz de enfrentar el reto social, educativo y político que la crisis y el futuro nos plantean.

El contexto de pandemia y confinamiento ha servido para poner en evidencia la importancia de que la población tenga acceso a actividades de disfrute y aprendizaje de la cultura, como herramientas para mejorar la salud mental, con ello mejorar su calidad de vida.

El CCHJFF es espacio de encuentro –cultural y educativo-, de salud mental, es destino turístico, protege patrimonio y apoya a emprendimientos culturales. Por esto y mucho más, la cultura y su gente merecen que se invierta en su desarrollo integral y en el de las comunidades.

Se adjunta:

1. Anexo 1 / Tabla de análisis sobre la moción 129
2. Anexo 2 / Comunicado de prensa, emitido el 19 de octubre de 2020
3. Anexo 3 / Mensaje de la señora Rita Arias Arias, Presidenta del Consejo Directivo CCHJFF

Culminamos esta nota trayendo al presente la insigne frase de Don Pepe:
“¿Para qué tractores sin violines?”

Atentamente,

Hugo Pineda Villegas
Director
CCHJFF

Cc. Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud
Dennis Portuquez Cascante, Vice Ministro Administrativo MCJ
Loida Pretiz Beaumont, Vice Ministra de Cultura MCJ
Margaret Solano Sánchez, Vice Ministra de Juventud, MCJ
Consejo Directivo CCHJFF
Fundación Pro CCHJFF
Equipo técnico y administrativo CCHJFF
Nixon Ureña Guillén, Alcalde Municipal de San Ramón
Henry Sánchez Venegas, Vice Alcalde Municipal de San Ramón
Hemerlink Chinchilla, Presidente Municipalidad de San Ramón
Sras y Sres, Consejo Municipal de San Ramón
Manuel Alpízar Rojas, Director SINEM-SR
Damaris Rodríguez González, Biblioteca Pública de San Ramón
Comunidad de San Ramón y cercanías



Anexo 2 / Comunicado de prensa, emitido el 19 de octubre de 2020

MOCIONES LEGISLATIVAS DE RECORTE PRESUPUESTARIO AFECTARÍAN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL MCJ:

Poblaciones usuarias de los servicios culturales y educativos del CCHJFF también tendrían afectación.

- CCHJFF vería afectado su programa de actividades sustantivas por eventual disminución del 11.43% de su presupuesto 2021.
- La Comisión de Asuntos Hacendarios discutirá 180 mociones y votará, entre ellas las relacionadas a cultura y juventudes.

El aporte que en el ámbito cultural realizan las instituciones del MCJ podría recibir un importante golpe presupuestario que afectará la labor sustantiva de las instituciones culturales y de juventud. Los recortes en el presupuesto del MCJ para el 2021, provocarían que varias instituciones paralicen, reduzcan, o interrumpan sus operaciones, y por lo tanto, los servicios que se prestan en todo el territorio nacional, incluso llegar a cierres técnicos en algunas instituciones o programas.

En el CCHJFF se trabaja de manera comprensiva y solidaria con la difícil y dolorosa situación local, país y mundial. Por ello, en meses pasados acatamos las directrices del Gobierno de la República e implementamos ajustes presupuestarios requeridos para el año 2021, sin embargo, las mociones presentadas en la Asamblea Legislativa, lesionarían de manera significativa las labores sustantivas que realizamos: protección del patrimonio, agenda cultural, gestión educativa y de apoyo a los emprendimientos culturales locales.

El Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer, una de las pocas instituciones culturales del MCJ ubicadas fuera la GAM, podría ver su presupuesto 2021 disminuido en un 11.43%, equivalente a ₡18.931.323. Esta afectación necesariamente se vería trasladada en la disminución de los beneficios y aportes que la institución brinda, principalmente a la comunidad ramonense, así como a occidente y otras comunidades a las que llega con su accionar.

El CCHJFF es una institución que aporta al crecimiento integral de la sociedad a través de tres ámbitos: gestión cultural, educación y salud mental, por medio de la apertura de espacios y oportunidades para el cumplimiento de los derechos culturales de las personas, algunas de ellas en condición vulnerable. Dentro de este último grupo poblacional, se encuentran personas beneficiarias de los CEN-CINAI de occidente, que atiende el Ministerio de Salud, con quienes iniciamos a trabajar estrechamente en 2019 para facilitar el acceso a servicios culturales y educativos de niñas, niños y sus familias. Con las mociones presentadas, esta labor resultaría más afectada durante 2021.



Niñas, niños y familias atendidas por los CEN-CINAI de occidente – importante programa del Ministerio de Salud- también verían afectada su atención en el CCHJFF.

El contexto de pandemia y confinamiento ha servido para poner en evidencia la importancia de que la población tenga acceso a actividades de disfrute y aprendizaje de la cultura, como herramientas para mejorar la salud mental, con ello mejorar su calidad de vida.

En el ámbito educativo, el trabajo que se realiza constituye un complemento importante al realizado desde la educación formal. Formación en valores y diálogo, vida en sociedad, fomento de la identidad y resguardo del patrimonio, historia de Costa Rica -contenidos del programa de Educación Cívica del MEP-, son algunos de los beneficios de las poblaciones con las que se trabaja.

Nuestro trabajo apoya a 13 profesoras y profesores, personas emprendedoras culturales, que imparten talleres mediante nuestro Programa de Talleres Culturales. Este grupo de personas trabajadoras han visto mermado sustancialmente su labor durante la crisis sanitaria, y es necesario seguirles apoyando, así como al estudiantado de los talleres. Por tanto, también es urgente la reactivación económica del sector cultura, que genera importante riqueza al país.

Afectación a la población:

El recorte incidiría directamente al disfrute de los derechos culturales de las personas usuarias por la eventual afectación a tres programas culturales del CCHJFF: Programa Educativo, Programa de Extensión Cultural y Agenda Cultural, y a través de los cuales se trabaja con poblaciones vulnerables y población en general.



cultura
ela,
elefa

El Proyecto de exposiciones 2021 sufriría afectación por el recorte presupuestario, que implicaría una disminución en la cantidad de actividades que se ponen a disposición del público a través de la Agenda Cultural gratuita.



Imposibilita además el trabajo en comunidades, dentro de las cuales para el 2021 se planifica trabajar con las poblaciones de Volio y El Progreso, dos poblaciones en riesgo de la comunidad de San Ramón. En estas comunidades se llevaría a cabo un proyecto de seguridad comunitaria por medio de la música, y con la participación de una persona voluntaria proveniente de Japón a través del apoyo de KOICA Costa Rica.

Además, se pondría en riesgo el resguardo adecuado de algunos bienes del Estado, la posibilidad de cumplir con la publicación de documentos que por ley la institución está obligada a hacer de conocimiento público, el cumplimiento contractual con contrataciones en curso que necesarias para la prestación del servicio sustantivo de la institución y el resguardo de la salud de las personas usuarias y funcionarias. Entre ellas, parte del servicio de limpieza, monitoreo de seguridad, fumigación, mantenimiento de vehículos institucionales, recarga de extintores, mantenimiento de equipo educacional (instrumentos musicales), entre otros.

También se afectaría la elaboración de documentos administrativos, informativos y de divulgación del quehacer institucional, necesarios para la rendición de cuentas, la atención de actividades culturales, producción de proyectos expositivos base y otras necesidades para la adecuada gestión cultural y educativa.

“Invertir en cultura, es invertir en la gente y en sus entornos. No hacerlo, sería ahondar aún más las brechas sociales, y que afectan de manera muy sensible a poblaciones vulnerables, ahora y para el futuro. En momentos de crisis como este, el desarrollo sociocultural de los pueblos, mediante la educación y la cultura, es una de las principales herramientas para sobrellevar la cotidianidad, y potencias sus habilidades para la vida. Hoy, la famosa frase dicha por don Pepe –“¿Para qué tractores sin violines?”- sigue muy vigente, porque el desarrollo integral de los pueblos se da también a la luz de su desarrollo cultural y educativo, y en tiempos de crisis, es muy necesario revitalizar esta fuerza intrínsecamente humana que marca generaciones, y las hace evolucionar solidariamente”, señaló Hugo Pineda Villegas, director del CCHJFF.

Tampoco estaría en la posibilidad de cumplir adecuadamente el manejo de bienes patrimoniales, la atención de la Ley 7600 en cuanto acceso y seguridad de personas con discapacidad motora, el pago de garantías sociales de las personas funcionarias, así como que se estaría generando un importante riesgo para las personas usuarias del edificio, la infraestructura, y otros bienes, debido a la imposibilidad de atender las necesidades por el obsoleto sistema eléctrico del edificio anexo.



En 2021 CCHJFF no contaría con los recursos suficientes para la atención de estudiantes que participan del Programa Educativo.

Sumado a ello, el CCHJFF ejecutaría en un 50% el aporte a las personas que participan de las convocatorias anuales (concursos), que forman parte del programa de Extensión Cultural, y buscan resguardar el patrimonio cultural local y nacional, y promover la participación de las personas gestoras socioculturales y portadores de tradición, contraviniendo el Decreto Ejecutivo N. 39 711-C que habilita la dotación económica para estas convocatorias.

Siendo el CCHJFF una de las pocas instituciones del MCJ que se encuentra ubicada fuera del GAM, la población beneficiaria de sus servicios se encuentra de por sí ya en desventaja con respecto a la oferta cultural ubicada en el centro del país, y las posibilidades de participación y acceso a la cultura en relación con otras poblaciones del país.



Anexo 3 / Mensaje de la señora Rita Arias Arias, presidenta del Consejo Directivo del CCHJFF

“Reciban un cordial saludo.

Como presidenta del Consejo administrativo del Centro Cultural Histórico José Figueres Ferrer, ente adscrito al Ministerio de Cultura y Juventud de nuestro país y en nombre de los derechos culturales y otros de nuestras poblaciones en general, deseo ratificar este acuerdo, que hemos tomado hoy por la mañana en sesión extraordinaria No.306-2020 , pues considero que en el marco de la difícil situación económica y social del país, el gobierno debe tomar decisiones responsables con criterios técnicos muy bien fundamentados, que no afecten los derechos culturales u otros, de las poblaciones más vulnerables, lo cual no dudo que pueden y deben hacer.

*Hemos revisado con lupa la propuesta y las mociones de algunas (os) actoras (es) legislativos, para lo que significa un recorte radical del presupuesto 2021 del Ministerio de Cultura y Juventud, y, junto a muchas voces y pensando que el fortalecimiento de nuestra identidad a través de las diversas expresiones culturales, son fuentes sustanciales que educan, forman y transforman, para que las personas, muchas de ellas en condiciones muy vulnerables, se desarrollen integralmente de manera inclusiva y equitativa, logrando una condición resiliente que les permita plenitud y por ende desarrollo individual, familiar y comunal, LEVANTAMOS NUESTRA VOS, PARA RATIFICAR UN ROTUNDO NO, a estos recortes presupuestarios para el 2021, que como bien lo apuntó nuestra ministra Sylvie Durán “ **este recorte implicaría la parálisis y la disminución radical de nuestros servicios, el cierre técnico de algunas de nuestras instituciones, y sobre todo la imposibilidad de acompañar, ni la protección social, ni la reactivación económica de nuestros sectores de los trabajadores y trabajadoras de la cultura.**”*

*Segura de que podemos confiar en su sensatez y criticidad humana, tomen decisiones en torno al presupuesto 2021, que no afecten los derechos culturales, por lo tanto, **no legislen a favor de un recorte presupuestario que implicaría una sensible afectación para nuestra población.***

*Les saluda, su atenta servidora,
P/ Rita Arias Arias
Presidenta Consejo Centro Cultural Histórico José Figueres Ferrer
Cédula, 202950192
Celular 87014445”*